

Participación infantil

Una revisión desde la ciudadanía

Sylvia C. van Dijk Kocherthaler *

Resumen

El presente escrito es una aproximación al desarrollo conceptual seguido del análisis de algunas prácticas de participación infantil y ciudadanía que se encuentran en México. Se inicia con el contexto internacional que propició la aceptación de la participación infantil como un elemento importante para el ejercicio de sus derechos. Se hace referencia al cambio paradigmático con respecto a la niñez que se refleja en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Se analiza la relación entre participación y ciudadanía, para finalizar con una reseña y reflexión de las consultas infantiles-juveniles promovidas por sociedad civil, UNICEF y el IFE en México. A manera de conclusión se hacen algunas reflexiones finales y se da cuenta de la importancia de seguir ampliando los espacios para la participación ciudadana de las generaciones jóvenes.

Palabras clave: derechos de la niñez, participación infantil, ciudadanía, formación.

Abstract

This article gives a conceptual development and the analysis of some practices of children's participation and citizenship in Mexico. It starts giving a broad international framework that introduced children's participation as an important element in children's rights. It makes reference to the paradigm-shift regarding the

* Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Guanajuato, Área de investigación: niñez y formación, representaciones sociales de la niñez, sistemas escolares alternativos, enfoques de derecho en la educación [dijkhoog@prodigy.net.mx y sylviavd@quijote.ugto.mx].

concept of childhood reflected in the UN International Convention of the Rights of the Child. It analyses the relationship between participation and citizenship to end up with a short account of the national consultations of children, which were started up by NGO's and UNICEF and then institutionalized within the Federal Institute for Elections in Mexico. Conclusions are drawn in the sense of highlighting the importance to open up more opportunities for children's participation in order to draw up public policy.

Este trabajo se inicia con un apartado que ubica el surgimiento del interés por la participación infantil en el contexto internacional.

Enseguida se hacen algunas consideraciones generales en torno a la participación, su desarrollo conceptual y la relación de ésta con el ejercicio de la ciudadanía. Se destaca el papel de las organizaciones de la sociedad civil en lograr la visibilidad de niños y niñas.

A continuación se hace un recuento breve de algunas prácticas sociales que facilitan la participación infantil en cinco de los ámbitos en los que se dan: en la familia, en la formación religiosa, en la escuela, en la participación con el Instituto Federal Electoral y en las prácticas de las organizaciones civiles. Por último se comparten algunas conclusiones a las que conduce esta breve aproximación al tema.

Contexto mundial en el que surge el interés por la participación infantil

El siglo XX fue un periodo de cambios vertiginosos a escala mundial: a la vez que la tecnología permitió dar los últimos pasos al proceso de globalización, moviendo capitales de un lugar del mundo a otro en fracción de segundos desde cualquier lugar del planeta, en el plano ideológico dos corrientes se enfrentaron continuamente: aquella que representa la vocación profunda del género humano en busca de la equidad, la justicia y el respeto a la diversidad, y la otra que alimenta y justifica estructuras que provocan desigualdades tremendas, negociaciones mercantiles injustas, que imponen a través de los medios masivos un solo modelo de sociedad de consumo y en las que los ideales del respeto y la

equidad se ven coartados aún en el país que se dice el defensor de las democracias y las libertades fundamentales que acompañan el cumplimiento de los derechos humanos.

En la medida en la que las situaciones se vuelven intolerables surgen movimientos que tratan de hacer un contrapeso y de señalar que las sociedades están transitando por caminos que las hacen poco viables. Entre éstos se encuentran los grupos ambientalistas, de derechos humanos, de derechos de las mujeres, de derechos del niño, del comercio justo, los que pugnan por sistemas educativos públicos de calidad y quienes buscan nuevas formas de organizar la toma de decisiones a niveles locales y del ejercicio del poder en la administración pública, por mencionar algunos.

En consecuencia nos encontramos inmersos en procesos de modificación y renovación constantes de las formas de organización social, de los símbolos, valores y los conceptos que encuentran sus expresiones en lenguajes y actuaciones compartidas por grupos sociales. Este devenir histórico tiene también su expresión en el cambio constante que adquieren las configuraciones formativas para las generaciones jóvenes (García, 2003). Es decir, todos aquellos elementos que influyen en la formación de las nuevas generaciones, a veces de manera determinante, a veces sólo superficialmente y en cada persona de diferente forma.

El siglo XX ha experimentado además un crecimiento importante en la construcción de los conocimientos de las ciencias humanas. Los paradigmas científicos, aun en las ciencias naturales, están adoptando concepciones holísticas que obligan a reconocer la complejidad de los fenómenos, así como su interrelación con todo lo que les rodea. La fragmentación de la realidad en sectores y las explicaciones causales están mostrando sus limitaciones para poder aproximarse a una descripción acertada de la realidad.

La comprensión del proceso por el que transitan los seres humanos desde su concepción hasta alcanzar la madurez tanto biológica, como emocional y cognitiva, ha obligado a diferentes sociedades a repensar sus pautas de crianza, el papel que juega la infancia en la vida de los seres humanos y el aporte de niños, niñas y adolescentes a la dinámica social y cultural en que se desenvuelven.

Estos conocimientos han provocado un cambio cultural en lo que concierne la concepción de la niñez y su expresión internacional consensuada y signada por todos los países del mundo a excepción de Estados Unidos

de Norteamérica, es la Convención Internacional de los Derechos del Niño (La Convención, 1989). Este documento de corte legal conlleva paradigmas nuevos con respecto a lo que se entiende por niñez.

De acuerdo con la Convención, un niño es toda persona que no ha alcanzado la mayoría de edad (18 años en casi todos los países). Los niños y niñas se conciben legalmente como ciudadanos, y por ende como un grupo social importante para la política pública. Son ciudadanos con prerrogativas especiales, ya que se considera que son vulnerables frente a los adultos y en consecuencia requieren de medidas de protección particulares. También son sujetos de derecho en cuanto a las condiciones y los servicios públicos que requieren para desarrollar a plenitud su potencial humano.

A partir de la firma de la Convención en Naciones Unidas en 1989 y su entrada en vigor en 1990 se han organizado dos Cumbres a favor de la Infancia (1991 y 2002) en las que los gobiernos han firmado compromisos para mejorar las condiciones de vida de sus niños y niñas.

En la última década se han dado avances: se logró disminuir 11 por ciento la mortalidad infantil de niños y niñas menores de cinco años; los casos de bajo peso al nacer disminuyeron 4 por ciento y el acceso al agua potable aumentó 5 por ciento.

Sin embargo, los avances son francamente insuficientes si tomamos en cuenta que todavía hoy 29 mil menores mueren diariamente por causas prevenibles; 16 por ciento de los menores de cinco años padecen desnutrición; mil millones de niños y niñas viven en condiciones de pobreza, propiciando que por ello 1.2 millones sean víctimas cada año de la trata de personas y 2 millones, en su mayoría niñas, estén sometidas a la explotación sexual (UNICEF, 2005).

México, uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presenta mayor inequidad: 18 por ciento de los niños y niñas menores de cinco años sufren desnutrición y 63 por ciento de la población vive en condición de pobreza.

En este contexto queremos discutir en el presente artículo la importancia de la participación infantil, pues no es suficiente que los gobiernos hagan su mejor esfuerzo, aunque es una condición indispensable, sino que se necesita de un compromiso de toda la población incluyendo a los propios niños y niñas para trascender estas situaciones intolerables. Abrir espacios de participación de niños y niñas en sus hogares, en las escuelas, en sus

comunidades y en espacios públicos donde se toman decisiones es un reto y un camino por andar. Cuando se inician experiencias que plantean la reciprocidad en las relaciones y la corresponsabilidad en la cotidianidad se dan muchas contradicciones que habrán de salvarse, antes de poder acceder a una cultura de derechos, es decir, de respeto, de reciprocidades, de congruencia entre la palabra y la acción, de corresponsabilidad y de creación de condiciones inéditas.

La Convención forma parte de los tratados internacionales de derechos humanos, comparte pues la indivisibilidad y universalidad de los derechos; es decir, el derecho a la salud o a la educación no se cumple a plenitud sin ejercer para su cumplimiento el derecho a la participación de niños y niñas.

Estas características conceptuales tienen como resultado configuraciones formativas nuevas: el niño y la niña son sujetos de derecho, que participan activamente en sus procesos de aprendizaje, de formación y contribuyen desde el ejercicio cotidiano de sus derechos a la transformación de las relaciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Para constituirse en ciudadanos que aportan, que exigen, que reciben y que transforman las prioridades en el gasto público, entre otros, necesitan de una serie de condiciones que los adultos tienen que proveer:

- Acceso a información significativa y relevante en lenguajes propios.
- Espacios propios de expresión.
- Escucha activa por parte de los grupos que toman decisiones.
- Oportunidades para insertarse en actividades colectivas de beneficio común.

Es pertinente señalar que para los adultos esta manera de relacionarse con las generaciones jóvenes, implica también un aprendizaje para ellos y ellas. No es tan sencillo como poner en acción la voluntad y con ello lograr la transformación de las formas de relación. Ceder parte del poder que la sociedad adulta tiene sobre la infancia es muy difícil. Se requiere pasar de la imposición al respeto, de la reproducción de lo conocido a la invención de lo inédito, de la significación preestablecida a las resignificaciones en un ambiente de libertad, de la prescripción a la reflexión independiente, del

control a la seguridad emocional, de la desconfianza a la confianza, de lo formal a lo lúdico, entre otras.

Breve reseña sobre la participación, la ciudadanía, así como los nuevos contextos formativos

En la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por los países pertenecientes a las Naciones Unidas en 1986, se afirma:

[El] proceso global económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan, es un derecho de todos los grupos de población en todas las naciones.

En congruencia con esta declaración, el avance de las sociedades modernas ha demostrado que la participación llevada a las estructuras de gobierno y a la vida cotidiana de esas sociedades, es la que eleva la dignidad humana y da verdaderas posibilidades de desarrollo. El grado de participación es indicador de inclusión e integración social, mide la importancia que esas sociedades le dan a la persona. La participación en lo individual y en lo colectivo refleja el empoderamiento de las personas y de los grupos sociales a los que pertenecen.

En la mayoría de las sociedades en el mundo la participación de todos los que la conforman sigue siendo una utopía; los contextos culturales que históricamente han definido los niveles de participación generalmente otorgan este privilegio sólo a unos cuantos. México no es la excepción.

En el contexto de lo dicho en los párrafos anteriores, la participación está vinculada de manera central con el ejercicio de la ciudadanía. El ejercicio de la ciudadanía desde la pasividad, la reproducción, la obediencia y el acato acrítico de las imposiciones es una contradicción con el significado activo, involucrado, comprometido y crítico que se ha dado al concepto. Sin embargo, en cada época histórica el nivel y los ámbitos de la participación ciudadana han cambiado.

En términos tradicionales liberales, la ciudadanía sólo se remite al ámbito de lo público y se restringe al derecho de votar, elegir gobernantes, ser protegido frente a la ley si se cumple con los requisitos que el Estado particular define para ser considerado legalmente ciudadano. Sin embargo, como señala González Gaudiano (2003), actualmente el concepto de ciudadanía incorpora exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria. Es decir, incorpora elementos valorales en torno a igualdad de oportunidades, equidad, protección jurídica frente a garantías individuales y también integra la identidad como una característica importante.

Tanto el ejercicio de la participación como el de la ciudadanía están cargados de implicaciones formativas. Si entendemos la formación como el proceso mediante el cual el sujeto que se desarrolla da significados a sus experiencias cotidianas, construye sus representaciones sociales y proyecta su propio imaginario, todo en las relaciones humanas cobra peso y son elementos a los que los sujetos participantes dan significado. Por ello, para el proceso formativo cobra relevancia el ejercicio del poder. Son especialmente importantes las formas en las que se legitima la autoridad, la manera en que se da significado al respeto, los espacios de libertad, crítica e invención que se abren para cada individuo y para los grupos sociales a los que pertenecen. De la manera en la que se desarrollen estas relaciones dependerá cómo se construyan los valores compartidos, cómo se conforme una identidad que da pertenencia, cómo se abran los espacios de inclusión. Todas las características de un grupo social determinado son resultado de interacciones y formas de proceder. No es fácil que estos procesos se caractericen por el diálogo, la interacción equitativa, el compromiso mutuo y por las actuaciones congruentes por parte de los individuos que se relacionan entre sí. La construcción de ciudadanía es pues un proceso que pasa por múltiples mediaciones. La participación activa, crítica y libre de los individuos que forman grupos sociales son premisas para que se pueda ejercer la ciudadanía.

Entendida así la ciudadanía es un concepto que se define por el contexto histórico, político, económico y cultural desde donde adquiere significado y es por lo tanto una noción relativa y relacional, que une a lo público y lo privado exigiendo congruencia en el actuar de ambos ámbitos. Es decir, un ciudadano que reclama a su gobierno normas ambientales para

proteger el entorno natural, en su vida privada hará lo que está en sus manos por contribuir a la protección del medio ambiente.

En este sentido, la ciudadanía puede ser ejercida también por niños y niñas y no es necesario que cumplan la mayoría de edad. Es en esta concepción en la que se mueve la Convención y, por ende, considera a niños y niñas como ciudadanos en cualquier grupo social, entorno cultural o país al que pertenezcan.

Desde el punto de vista formativo, esta es una configuración nueva que no sólo tiene elementos importantes en el plano conceptual y en el manejo de la información sino que está intrínsecamente relacionada con el ejercicio cotidiano de la participación activa. Este aprendizaje social es lento, tanto para adultos que tienen que abrir espacios, como para niños y adolescentes que tienen que ocuparlos.

En México, desde las sociedades prehispánicas y reforzado después por las estructuras coloniales y por los regímenes políticos a partir de la Independencia, la familia es un núcleo social en el que prevalece la autoridad arbitraria, no cuestionada, del padre de familia; en las escuelas la autoridad del maestro sobre sus alumnos se ejerce de la misma manera y en la sociedad la administración pública se ha movido bajo los paradigmas del autoritarismo y del paternalismo, que reproducen estas prácticas. En este sentido ha habido congruencia entre el ámbito público y privado y en las configuraciones formativas en las que se encontraron inmersas las generaciones jóvenes que crecieron en estos paradigmas.

A mediados del siglo XX las generaciones jóvenes eran cuidadas con esmero por los adultos desde su propia perspectiva del mejor interés del niño; las familias extendidas eran una arena de aprendizajes sociales entre pares y semi-pares, los niños podían jugar en la calle o en los espacios públicos de la comunidad sin peligros evidentes. El cuidado y la supervisión estaban a cargo de madres, hermanas, tías, abuelas.

Hoy en día los niños viven en familias muy pequeñas, frecuentemente monoparentales, con uno o dos hermanitos, encerrados en viviendas que sólo les ofrecen televisión o videojuegos para pasar el tiempo, donde los vecinos no se conocen, en entornos urbanos peligrosos donde no hay seguridad para los niños y niñas. Los niños y niñas interactúan más con aparatos que con personas en sus espacios privados y en la escuela cada vez más el maestro es sustituido por recursos multimedia; es decir, por máquinas.

¿Dónde y cómo se construyen las relaciones humanas en estos contextos? Resumiendo, en cuanto a la crianza se ha pasado de pautas autoritarias, impositivas y sin derecho a réplica, a condiciones de desatención, “dejar hacer”, indiferencia.

Encima de estas configuraciones que nos presentan un contexto complicado para la adquisición de las habilidades necesarias para una participación informada, crítica y activa de los sujetos, tenemos otras características culturales que dificultan la formación de los individuos, ya que impiden una sana autoestima y el desarrollo de la inteligencia emocional.¹ En nuestra cultura en todos los ámbitos, desde el hogar hasta en las instancias de la administración pública “entre el dicho y el hecho hay un gran trecho”. Condición que dificulta la consistencia y la confianza en las relaciones. Por un lado se manipula y controla mediante la amenaza, el manejo del miedo y por el otro nunca hay consecuencias para conductas en las que se transgreden los límites, se actúa impulsivamente, se falta al respeto, se es egoísta o se lastima a otro.

Todavía en la actualidad en la mayoría de los hogares, cuando a niños y niñas se les invita a participar, es por la iniciativa y bajo los parámetros de los padres de familia, en la escuela los niños y niñas participan en todo lo que el maestro les pide, ya que de otro modo son sancionados y corren el riesgo de ser expulsados y en la sociedad los grupos participan de acuerdo con los planes y programas diseñados por quienes ocupan los cargos de poder. Estas prácticas sociales en sentido estricto reproducen el significado etimológico de la palabra *participar*, que significa tomar parte, apoyar, contribuir, colaborar, ser cómplice. Así se explica la larga tradición que tenemos de obedecer, actuar para complacer a quien reviste la figura del poder, ser cómplices de situaciones que nuestra conciencia y nuestro sentido de dignidad repudian.

El acceso a la participación en la toma de decisiones es una conquista de las mujeres en la pareja, de los niños, niñas y adolescentes en la familia, de los alumnos en las instituciones educativas (¡qué ironía!), de los ciudadanos en sus gobiernos.

¹ Goleman (1997) define como características centrales de un buen desarrollo de la inteligencia emocional las siguientes: capacidad de controlar impulsos, capacidad de imaginarse lo que siente y piensa el otro, capacidad de demora ante la satisfacción de necesidades afectivas, capacidad de resolver conflictos mediante el uso del lenguaje sin violencia.

Es una conquista porque en todos los casos, aun en aquellos en los que no se ejercita arbitrariamente el poder, hay un encuentro de poderes en el que interviene el uso de cierta fuerza en el manejo de la información, la capacidad de convicción, la autoridad moral, la capacidad del uso del lenguaje, la ecuanimidad en la argumentación; se trata de procesos complejos en los que entran en juego conocimientos, habilidades y capacidades muy diversas.

Si en el mundo de los adultos la participación en la toma de decisiones por los grupos sociales más vulnerables —las mujeres, los discapacitados, los pobres, los campesinos— son verdaderas conquistas personales y colectivas, en el caso de los niños y niñas la participación en la toma de decisiones es una innovación que se introduce en el siglo XX y se otorga y enseña a ellos y ellas cuando los adultos que interactúan con ellos/as tienen conciencia de la importancia que reviste la participación infantil.

La participación infantil

A partir de la Convención que introduce la exigencia de la participación infantil, concebida en el ámbito de su actuación ciudadana, varios autores han empezado a conceptualizar esta noción.

Uno de los pioneros es Hart, quien al analizar la participación infantil distingue una serie de peldaños por los que asciende el niño o la niña para lograr una participación consciente. Distingue entre la participación dirigida por adultos y la participación que surge de la iniciativa de los niños y niñas que se asumen como sujetos. También habla de la manipulación a la que son sometidos niños y niñas en muchas situaciones en las que participan bajo la dirección de los adultos (Hart, 1993).

En este sentido es útil la conceptualización, pues nos obliga a reflexionar en cada caso sobre las características de la participación. Lo que sucede con este autor es que los peldaños acercan a niños y niñas a formas cada vez más adultas de participación y no enfatiza que los seres humanos en diferentes etapas de su vida tienen formas propias de organizar percepciones e interpretar la realidad y también de expresarse, que obligan a los adultos a repensar y aprender de nueva cuenta para poder jugar, inventar, recrear y abrirse a la realidad de los niños y las niñas.

Para Mokwena (1993), la participación desde edades tempranas es esencial para la adquisición de competencias y de habilidades para el desarrollo de relaciones de confianza y la formación del carácter. Es importante ejercitarse desde niños en el seno de la familia, entre pares, como miembro de la comunidad y frente a adultos que les son significativos. En este caso el concepto está ligado intrínsecamente a una noción de formación.

En este sentido, Mokwena abunda en las configuraciones formativas, aseverando que con la apertura de espacios de participación infantil niños y niñas se comprometen consigo mismos en varios sentidos: se abren a nuevos aprendizajes, al diálogo crítico, a la creación de relaciones de respeto mutuo con los adultos, a adquirir habilidades para la resolución de problemas y al ejercicio de la creatividad y la iniciativa.

Por último, señala que las habilidades de participación son elementos de un proceso de formación de la identidad que se vuelve parte de la propia definición del individuo y da forma a su relación con la sociedad en su vida futura (Mokwena, 1993).

Para Trilla y Novella, al igual que para Mokwena, la participación infantil es un proceso más claramente definido de aprendizaje, donde resalta el papel del niño o la niña como sujeto, con capacidad de decisión y de definición de responsabilidades, entre otras. Es una de las propuestas en las que el papel de la participación está asociado con mayor definición en la construcción de ciudadanos con derechos y obligaciones. La participación se constituye en pieza clave de un proceso de formación que crea conciencia (Trilla y Novella, 2001).

Para estos tres autores, el parámetro es la participación de los adultos al que los niños y niñas acceden paulatinamente en un proceso de desarrollo y formación.

América Latina ha sido líder en el debate conceptual en torno al tema, desde la década de 1960 hay experiencia de organizaciones infantiles de niños y niñas de la calle y de niños y niñas trabajadores en América del Sur, específicamente en el Perú y en Brasil y encontramos muy variadas prácticas del impulso a la participación infantil por parte de las organizaciones *Save the Children* y otras más apoyadas por el mismo movimiento desde la década de 1980. Es en esta región donde se ha acuñado el término *protagonismo infantil* para denotar los elementos esenciales en la participa-

ción que la convierten en una expresión genuina de niños, niñas y adolescentes como son:

- Expresión espontánea
- Toma de iniciativa
- Conciencia de ser actor principal
- Toma de decisiones
- Consecuencia ante las implicaciones
- Valoración de los resultados

A pesar de la connotación individual y estelar que conlleva el término de protagonismo en su origen, el movimiento a favor de la niñez en América Latina distingue entre la participación y el protagonismo.

En ocasiones encontramos el término de participación protagónica para que al lector no le quepa duda sobre las características de la participación a la que se hace referencia. Los textos que emplean estos términos dan cuenta de procesos colectivos de formación, expresión, acción y defensa de los derechos de la niñez.

Alejandro Cussiánovich (2003) sistematiza y conceptualiza estas experiencias del Cono Sur. Para él, la fase más consumada de la participación infantil está asociada al concepto de protagonismo y constituye una fase de empoderamiento desde la perspectiva de la niñez. Desde su experiencia que da sustento a su conceptualización, este autor sostiene que la participación protagónica se desarrolla a través de la práctica organizada, que a su vez posibilita el cumplimiento de sus derechos como niños y niñas. Los procesos de organización logran su expresión en el ámbito público y se vinculan así de manera natural al ejercicio del poder. En consecuencia la niñez se constituye en sujeto social potencialmente transformador de la realidad.

La importancia de esta concepción es que además de ver la participación infantil como un proceso gradual al igual que las otras teorizaciones sobre el tema, su acercamiento implica generar las herramientas para facilitar la organización en el trabajo cotidiano con los niños y niñas. Sin embargo, a pesar del énfasis que se hace en la pertenencia a un colectivo determinado, el autor señala la necesidad de entender a cada niño o niña como individuo particular. Es decir, el protagonismo supone la conciencia

del niño o niña de sí mismo y de su entorno. Es nuevamente una configuración formativa elaborada más allá de los ámbitos conocidos para el desarrollo infantil. Al hogar, la escuela y la comunidad en una interacción individual se le agrega el grupo organizado entre pares que se desarrolla en el ámbito público y que cuida al individuo en su proceso formativo particular.

El protagonismo tiene lugar cuando se le reconocen al niño o a la niña capacidades para comprender su situación, para pronunciarse críticamente frente a ella, para organizarse y participar activamente en la transformación de la realidad que le afecta.

La apertura de espacios para la participación protagónica es una transferencia de poder del mundo adulto al del niño y de la niña, logrado con su propia participación, pero también con la convicción de los adultos de que esta intervención infantil enriquece y humaniza al mundo.

La conceptualización de la participación infantil entendida como el ejercicio de los derechos de la niñez es relativamente reciente y tiene la dificultad que enfatiza los procesos de aprendizaje de los niños y niñas, sin reconocer suficientemente que es necesario tomar en cuenta la dificultad que tienen los adultos para comprender las expresiones y formas de participación genuinas de los seres humanos en sus diferentes edades.

La formación y la evolución de las facultades de niños y niñas para facilitar su plena participación, son terrenos que se siguen explorando. Gerison Lansdown (2005) contribuye a la discusión vinculando el concepto de la evolución de las capacidades de niños y niñas al ejercicio de sus derechos como fueron asentados en la Convención. Habla de la importancia de abrir espacios de oportunidad para optimizar sus capacidades a través de:

- La interacción en sus hogares
- El juego
- La educación
- La participación
- El trabajo

Por otro lado, la investigación educativa ha tenido avances importantes que han nutrido esta discusión en torno a la participación infantil. Es

importante rescatar lo que en este terreno se ha aportado cuando se habla de aprendizajes significativos que amplían el potencial humano. Queda claro que para lograr este tipo de aprendizajes es necesario:

- un compromiso activo del sujeto,
- su participación,
- el juego como forma propia para niños y niñas de lograr lo anterior,
- la recreación simbólica,
- la ejercitación de la imaginación y la creación,
- el espacio para desarrollar iniciativas propias,
- el uso de lenguajes variados para lograr la participación genuina de niños y niñas,
- un ambiente amoroso, de confianza, amable y respetuoso,
- límites claros y retos que mantengan despierto su interés.

Lo cierto es que a los adultos y contradictoriamente a padres y maestros, que en teoría buscan siempre el mejor interés de niños y niñas, les cuesta mucho trabajo cambiar las formas de relación autoritarias y controladoras, que son las más generalizadas en las pautas de crianza en todo el mundo.

El poder es adictivo y corrompe, seguramente por eso es tan difícil ceder poder a niños y niñas tanto en el ámbito de la familia, como en la escuela y en la sociedad.

El papel de la sociedad civil organizada en el impulso de la ciudadanía y la participación infantil

El movimiento a favor de la infancia inició en Inglaterra en 1919 con un claro enfoque de derechos humanos bajo el nombre *Save the Children*.

La sociedad civil hizo visible al eslabón más vulnerable de los grupos sociales, que cuenta a su vez con la gran fortaleza de ser el más resiliente. Al dar a conocer a la opinión pública las condiciones de niños y niñas que sufren las consecuencias de los conflictos armados, se sacudieron las conciencias de las sociedades. Más tarde, el interés se amplió hacia el conocimiento más detallado de cómo crecen y se desarrollan los niños y niñas

de los grupos más vulnerables. Así, poco a poco se han convertido en grupos destinatarios de políticas públicas. Por un periodo de más de sesenta años el mejor interés de niños y niñas era definido, sin lugar a dudas o cuestionamientos, por los adultos. Esto bajo el supuesto de que la experiencia y madurez les daba esta capacidad. Fue hasta la década de 1980 cuando la participación ciudadana de niños y niñas ocupó a un grupo de juristas y otros especialistas en materia de niñez y se convierte en un tema de amplio debate durante las negociaciones en torno a la redacción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

A partir de la firma y entrada en vigor de esta convención, el tema de la participación infantil empieza a ser motivo de interés e indagación en temas de política pública dirigida a la niñez y entre los especialistas que trabajan directamente con los grupos de niños y niñas en condiciones de alta vulnerabilidad.

En las experiencias del trabajo directo se descubre la necesidad de escuchar la opinión de los niños y niñas a quienes se desea beneficiar y a partir de este inicio se explora el gran potencial que tiene la participación infantil cuando se le facilita. Los educadores de calle, de niños y niñas trabajadores, de menores sexualmente explotados tuvieron que cambiar paradigmas y reconocer con humildad que en muchas situaciones su desconocimiento frente a lo que pasa con estos niños y niñas era muy grande y que muchas acciones bien intencionadas resultaban contraproducentes.

A partir de experiencias piloto y de la presencia de representantes infantiles en la segunda cumbre de la infancia en la ONU, actualmente para todas las grandes organizaciones que se ocupan de la infancia (UNICEF, *Save the Children*, Plan Internacional, entre otras) la palabra participación vinculada a los niños y niñas concebidos como sujetos actores de su propio desarrollo, se ha convertido en un concepto central para impulsar proyectos y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de millones de niños y niñas que se encuentran en condiciones inaceptables de pobreza, abuso, maltrato o explotación.

Así, para el movimiento internacional *Save the Children* el término “participación infantil” significa que

[...] niños, niñas y jóvenes piensan por sí mismos, expresan su punto de vista efectivamente e interactúan de forma positiva con otras per-

sonas. Significa involucrar a niños y niñas en las decisiones que afectan sus vidas, las vidas de sus familias y comunidades y de la sociedad en general (*Save the Children*, 2004).

Para organizaciones como la Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, AC. (*Save the Children*, México), escuchar a los niños y niñas en las comunidades con las que se trabaja y generar su participación activa en las acciones que mejoran sus vidas se han convertido en premisas metodológicas para cualquier intervención. La participación infantil se constituye desde el punto de vista metodológico en un indicador de impacto de los programas, se convierte en un mecanismo eficaz para medir alcance y contenido de los programas (FMAI, 2004).

Esta forma de trabajar logra dos cometidos: el ejercicio cotidiano de los derechos de la niñez y despertar en niños y niñas el interés por asumir responsabilidades como ciudadanos de su comunidad, del Estado, de su país y del mundo.

En este contexto, la participación infantil es un sustento básico para la construcción de ciudadanía y se convierte en un elemento nuevo e importante en la configuración formativa de niños y niñas.

Tanto en el marco nacional como en el internacional la participación infantil es un debate actual que apenas se inicia y que logra su concreción en prácticas cotidianas muy diversas tanto en los núcleos familiares, como en las instituciones que brindan servicios o en el ejercicio ciudadano. Se trata de un proceso en construcción tanto en la práctica como en su desarrollo conceptual.

Los retos constantes son la comprensión del entorno cultural propio de los niños y niñas con quienes se interactúa, el análisis crítico de las prácticas cotidianas y la observación de un alto nivel de honestidad cuando se describen y valoran los procesos de participación infantil. Es tan fácil caer en el deber ser o en el romanticismo al que induce una visión idílica de la infancia.

En la política pública mexicana se ha incrementado la visibilidad de niños y niñas, se participa de las cumbres a favor de la infancia, se cuenta con un plan de acción para la infancia en el que participan todos los sectores que directamente atienden a grupos infantiles (Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría

de Desarrollo Social como los más importantes). Sin embargo, no se han incrementado los fondos disponibles para hacer posible la participación infantil de manera cotidiana en todos estos sectores. Siguen siendo los adultos quienes bajo su criterio y como especialistas diagnostican, planean, intervienen y evalúan. Falta mucho por incorporar una visión acorde a los lineamientos de La Convención para el ejercicio de la política pública dirigida a la niñez. Sin embargo, en el Instituto Federal Electoral (IFE) hay ya una larga experiencia que de alguna manera nos acerca a la escucha activa de niños y niñas y ha representado un ejercicio interesante de participación infantil: en 1996, noventa organizaciones de la sociedad civil se unieron para promover foros de consulta infantil y juvenil. A cinco años cumplidos de la firma de la Convención y de su adopción por ende del marco jurídico vigente, estas organizaciones querían conocer las percepciones de este grupo que conforma casi el 50 por ciento de la población.

A los niños y niñas se les preguntó cuánto conocían de sus derechos y qué opinaban acerca de ellos. La experiencia fue muy exitosa y en 1997 se repitió el ejercicio con la participación de UNICEF y treinta organizaciones de la sociedad civil. Se organizó una votación para que niños y niñas decidieran cuáles derechos les parecían los más importantes. Participaron 3 709 704 niños y niñas. Los resultados fueron muy interesantes: en primer lugar, los niños y niñas votaron por el derecho a tener una escuela donde aprender lo que se necesita para vivir mejor; en segundo, un lugar para vivir donde el aire, el agua y la tierra estén limpios y, en tercer lugar, “que nadie lastime mi cuerpo, ni mis sentimientos”.

Hubo muchas críticas a la jerarquización de los derechos, sin embargo, es de llamar la atención que antes que su persona los niños y niñas hayan dado importancia a la escuela y al medio natural. Nos confirma que las generaciones jóvenes rompen nuestros paradigmas en cuanto a lo que esperamos de ellos. El valor que confieren a la escuela nos representa como sociedad una enorme responsabilidad en cuanto a la calidad de los servicios educativos que se ofrecen y la importancia que dan al medio ambiente nos plantea la urgente necesidad de establecer otras prioridades en la política pública y en la política para la producción.

A pesar de esta consulta, pocas organizaciones han tomado en serio trabajar con niños y niñas estos dos aspectos, y la política pública se define sin escuchar las voces de las nuevas generaciones.

A partir de 1998 se logra institucionalizar el proyecto de consulta infantil como una parte sustantiva del IFE en la Dirección de Formación Ciudadana. El proyecto es un logro de la política pública a favor de la niñez, pues cuenta con presupuesto federal y se ha convertido en una práctica que acompaña los procesos electorales de la Federación, aunque siguen sin impactar en la toma de decisiones por parte de la administración pública y del poder legislativo cuando aprueba presupuestos.

Hasta el año 2000 los foros de consulta infantil y juvenil se enfocaron en conocer la opinión de niños y niñas en torno a sus derechos. A partir de los resultados obtenidos se pudo constatar una conciencia creciente de que este grupo se sabe sujeto de derechos. Las respuestas reflejan, además, el respeto que tienen hacia sus padres, madres y maestros. En muchos casos en estas primeras consultas niños y niñas justifican la violencia hacia ellos y ellas mismas, como una consecuencia lógica del derecho que tienen a ser educados.

A partir del año 2000 las consultas se han dirigido más a conocer cómo valoran los niños, niñas y adolescentes su contexto familiar y escolar en la vida cotidiana. En éstas últimas ya aparece la violencia hacia ellos como una situación no aceptable y muy ampliamente practicada tanto por sus progenitores como por sus maestros/as. Es interesante notar que niños y niñas mexicanos plantean como forma de transformar estas prácticas de violencia, tan generalizadas en las pautas de crianza, la capacitación y formación de sus padres y maestros.

[...] es que los adultos no saben que los niños tenemos derechos.

Expresiones como estas fueron frecuentes en las primeras consultas para explicar el fenómeno.

En el año 2000 la consulta infantil-juvenil se centró en cómo perciben niños, niñas y adolescentes la convivencia cotidiana, el acato a reglas y normas, el ejercicio de autoridad y problemas públicos que les atañen.

En esta ocasión participaron 400 organizaciones públicas, privadas y sociales para hacer posible la consulta a 3 996 067 niños y niñas. Los sondeos de opinión se hicieron para tres grupos de edad: 6 a 9 años, 10 a 13 y 14-17. Para el primer grupo, las preguntas se remitieron a la

familia y la escuela; para el segundo, se agregó el lugar donde viven y, para el tercero, el país.

A continuación se reportan algunos de los resultados que nos parecen más relevantes en cuanto a la percepción infantil de su entorno: niños y niñas se sienten queridos y respetados: 99 por ciento para el grupo de 6 a 9 años; 96 por ciento para los de 10 a 13 años; 73 por ciento para los de 14 a 17 años. Estos resultados nos hablan de la aceptación por parte de niños y niñas de la violencia como parte normal de las pautas de crianza. Acorde a una cultura que exige obediencia y control, los adolescentes mayores —en un porcentaje significativo— no se sienten queridos y respetados, ya que en cuanto quieren actuar y ser de maneras que no corresponden a las expectativas de sus padres, se sienten rechazados y no queridos.

Esta interpretación se corrobora con los resultados que dieron respecto de la violencia y abuso que sufren, pues 28 por ciento de los niños y niñas de 6 a 9 años reportan que son maltratados y abusados en la familia y 32 por ciento de ellos en la escuela. Del mismo grupo de edad experimentan abuso de autoridad 28 por ciento en la familia y el 36 por ciento en la escuela.

Los niños y niñas de 10 a 13 años reportan un porcentaje significativamente menor de violencia y abuso: 9 por ciento en la familia, 13 por ciento en las escuelas, 13 por ciento en el lugar donde viven y también menor abuso de autoridad: 17 por ciento en la familia y 20 por ciento en las escuelas y 27 por ciento en el lugar donde viven.

Estos resultados nos plantean varias interrogantes: ¿los niños y niñas son más obedientes conforme crecen?, ¿los adultos en general los respetan más conforme aumentan de edad y de tamaño?, ¿los niños y niñas perciben menos la violencia a mayor edad porque participan más de ella? Llama la atención que en el ámbito público se experimente más violencia que en el privado.

En la consulta de 2003 el tema central fueron los ámbitos de participación de niños y niñas. Es decir, no sólo se les preguntó cómo perciben su entorno, sino que también qué causas y soluciones ven y plantean. Nuevamente se trabajó con los mismos tres grupos de edad.

Participaron 3 095 340 niños y niñas. Se formaron 338 comisiones técnicas y se instalaron 19 362 casillas donde pudieron acudir. Se registraron 80 370 voluntarios para llevar a cabo la jornada de la consulta.

Para el rango de edad de 6 a 9 años, los resultados respecto de sentirse cuidados y a la violencia fueron prácticamente los mismos que 3 años antes; sin embargo, al desagregar los datos por género, llama la atención que en las tres formas de violencia que se preguntaron, tanto en la familia como en la escuela los varones sufren significativamente más golpes, más insultos y más abuso de su cuerpo que las mujeres.

Mientras más jóvenes los padres y mientras menor la escolaridad, más violencia reportan los niños y niñas. Los estados con mayor incidencia son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, estados con mayor población indígena y menores índices de escolaridad.

En cuanto a sus propuestas para resolver los problemas, 50 por ciento anotan la necesidad de capacitar a los adultos, 37 por ciento proponen eliminar la violencia en la televisión, 30 por ciento ve en las autoridades la posibilidad de solución y 29 por ciento quisiera ver lugares en sus localidades donde puedan acudir a pedir ayuda cuando son maltratados. Algunos niños y niñas propusieron dos o tres soluciones y por eso los porcentajes exceden el cien por ciento.

En el rango de edad de 10 a 13 años el tema central fue el derecho a la información. En este tema hubo cambios significativos en relación con los resultados del año 2000. Tanto en la familia como en la escuela se comparte más información que tres años antes sobre temas como pobreza, inseguridad, ecología, corrupción, adicciones, sida y sexualidad.

Vuelve a corroborarse que los niños y niñas tienen más interés y preocupación por los temas sociales (pobreza, inseguridad, ecología) que por los problemas personales como la sexualidad. A mayor escolaridad de los padres mayor interés por los temas en general.

En cuanto a sus propuestas para ampliar su derecho a la información anotan (61%) la necesidad de que los adultos aprendan a dar información a los niños y niñas; proponen teléfonos a los que puedan acudir para recibir respuestas; que en las escuelas se abran espacios para contestar a sus inquietudes, y que los medios (radio y televisión) dediquen más tiempos para dar información apropiada para niños y niñas. En otras palabras, que asuman mejor su función orientadora y formativa. Respecto de cómo los propios niños y niñas pueden colaborar a hacer realidad su derecho, responden que compartiendo lo que saben, pidiendo

más información, investigando en bibliotecas y exigiendo más tiempo a los medios de comunicación.

En el rango de 14 a 17 años el tema fue discriminación. 20 por ciento se siente discriminado de alguna manera, siendo las razones para esto, en primer lugar, la discapacidad o enfermedad; en segundo, la posición económica; en tercero, el color de la piel; el cuarto, por ser indígena, y el quinto, por preferencia sexual. Llama la atención que, al igual que con la violencia, son los varones quienes más sufren de discriminación, principalmente por parte de la policía. A mayor edad, mayor discriminación. Sus propuestas para resolver este problema son la educación de la población adulta, la tolerancia y el respeto a las leyes. Ellos y ellas mismas pueden ayudar a resolver el problema evitando actos y expresiones discriminatorias, participando en campañas contra la discriminación y organizarse para evitarla.

Las consultas han sido ejercicios muy ricos de participación infantil; las lecciones aprendidas son la importancia de conducirlos y de motivar a que niños y niñas acudan a las casillas. La movilización social para hacer posible este ejercicio es ejemplar y da cuenta de la voluntad ciudadana de apoyar a las nuevas generaciones. A menor edad la participación es mayor.

En 2006 se aplicó la nueva encuesta infantil y juvenil en torno a lo que opinan de sus escuelas y cómo consideran que éstas pueden mejorar. Nos parece un tema de suma importancia y para su puesta en práctica se utilizaron las estructuras oficiales del sistema educativo nacional. Desgraciadamente este ejercicio ya no involucró a la sociedad civil, lo que en nuestra opinión es un retroceso. Estaremos atentos a la publicación de los resultados que en este momento se están procesando.

El reto importante, sobre todo para la política pública, es tomar en cuenta seriamente los resultados. Estamos seguros que si éstos se retroalimentaran mediante medidas de política pública, se motivaría más la participación de adolescentes. Mientras sean ejercicios que se toman como brevarios culturales no tendrán el impacto que potencialmente tienen. Será interesante observar qué hace el sistema educativo con los resultados de esta última consulta.

Conclusiones

Las experiencias y la reflexión en torno a la participación infantil han obligado a los especialistas en materia de infancia a revisar paradigmas tanto en las pautas de crianza, como en los métodos educativos y en la visión sobre políticas públicas dirigidas a la niñez.

Actualmente estos temas son motivo de debates acalorados y no faltan las posturas dogmáticas y simplistas en la materia. A partir de estas reflexiones que se dan en el intercambio internacional, es interesante revisar la cultura propia, las pautas de crianza y las ideas prevalecientes en materia de educación y desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los procesos de modernización han trastocado las formas de organización social. Entre los cambios culturales más profundos está la obligatoriedad de la asistencia a la escuela de niños y niñas desde los tres hasta los quince años (¡doce años!). México está buscando dejar atrás formas de organización social jerárquicas, pero participativas, para adoptar nuevas formas que buscan su reacomodo para constituirse en una sociedad democrática y participativa.

Las consultas infantiles y juveniles son un buen ejercicio de ciudadanía. El diálogo entre niños, niñas y adolescentes organizados y las autoridades locales, estatales y federales son prácticas que día con día tienen que construirse.

En este contexto cultural, social y económico es sumamente importante promover la participación infantil con un enfoque de derechos. Éste puede constituirse en un elemento innovador y re creador de nuestra cultura, por ello es necesario que logre introducirse como práctica cotidiana en las dinámicas familiares, en la vida institucional de las escuelas y en la convivencia social y cultural de las colonias y comunidades. El impacto de estos esfuerzos podría ser la creación de nuevas formas de organización social, más equitativas, más justas y más amables.

No será un proceso fácil, pues la participación protagónica requiere de un entorno favorecedor del desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para construir una cultura de derechos. El nivel de información, de autoestima, de capacidad comunicativa, de reflexión y de negociación es muy exigente, pero estamos convencidos de que el género humano posee este potencial.

El reto es lograr la consistencia en estas prácticas para conformar la voluntad política y la disciplina social que cada ciudadano y cada ciudadana desde edades muy tempranas deben desplegar. Esta propuesta se hace bajo la premisa de que lo que es bueno para los niños y niñas es bueno para los y las adultos/as también.

Bibliografía

- Castillo, Nelly y Georgina López (s/f), *Promoción de la participación infantil*, Save the Children, Noruega, Managua, mimeo.
- Comisión del Idioma Español (1982), *Así escriben los niños de México*, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, SEP, México.
- Cussiánovich, Alejandro y Ana María Márquez (2002), *Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes*, Save the Children Suecia, Lima.
- Ekstedt, Julia (2002), *Promoviendo la participación en un mundo de derechos*, Save the Children, Suecia, Lima.
- Fundación Mexicana de Apoyo Infantil (2004), “Participación infantil: definiciones para la práctica”, documento interno, mimeo, México.
- García González, Carlos (2003), tesis de doctorado, DIE-CINVESTAV, mimeo, México.
- Goleman, Daniel (1997), *Emotional Intelligence, why it can matter more than IQ*, Paperback edition (ed.), Bantam Books, Estados Unidos.
- González Gaudiano, Edgar (2003), “Educación para la ciudadanía ambiental”, en *Inter ciencia*, Caracas, octubre, vol. 28, núm. 10.
- Gordillo, José (1973), *Lo que el niño enseña al hombre*, CEMPAE, México.
- Gutiérrez, Francisco y Cruz Prado (2001), *Simiente de primavera. Protagonismo de la niñez y juventud*, Save the Children, Noruega, Guatemala.
- Hart, A.R. (1993), *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*, Nueva Gente, Bogotá.
- Lansdown, G. (2005), *La evolución de las facultades del niño*, UNICEF, Centro de Investigaciones Innocenti, Italia.
- Menéndez Carbajal, María Josefina (2003), *Conceptualización de la participación infantil hacia la construcción de capital social*, FAI Mexicana,

mimeo, México.

Mokwena, Steve (1993), *Youth participation, development and social change. A synthesis of care concepts and issues*, International Youth Foundation, Learning Department, Baltimore.

Trilla, Jaime, Ana Novella (2001), “Educación y participación social en la infancia”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 26, mayo-agosto, OEI Ediciones.

Trueba Dávalos, José (1999), *Protagonismo infantil*, Save the Children, México.

Wayne, Norman (s/f), *Ciudadanía y calidad educativa*, University of Ottawa, Canadá, mimeo.